

**INSTRUCTIVO PARA PREFACTIBILIDADES DE LA ACTIVIDAD
DECRETO 059/2012**

Para presentar una nota solicitando una prefactibilidad para un comercio se solicita que adjunte lo siguiente:

- Nombre, apellido o Razón Social y además datos de contacto del titular o apoderado legal del solicitante con copia del DNI o contrato social según el caso.
- Descripción de la actividad o emprendimiento a realizar (si ya lo tuviese definido).
- Plano de ubicación, plano de la manzana. Plano o croquis detallado técnicamente del local en 3 copias, mencionando la superficie total del mismo, la ubicación propuesta, accesos peatonales y vehiculares, estacionamiento, veredas.
- Si hay edificación existente plano anterior con final de obra.
- Foto frente del lote de eje a eje medianero que abarque el espacio público.
- La Secretaria de Planeamiento evaluara la solicitud con las áreas Técnicas pertinentes y con la información recabada informara al solicitante las pautas para la factibilidad de la actividad o emprendimiento en referencia a:
 1. Impacto Vial y tránsito: requisitos complementarios a los exigidos por el decreto 436/09.
 2. Impacto Hídrico.
 3. Luminaria.
 4. Recolección de residuos.
 5. Impacto ambiental de corresponder.

- Obtenido el Visto bueno por la Secretaria de Planeamiento, se comunicara por resolución la factibilidad o no de la actividad.
- En caso de tratarse de una construcción o emprendimiento a realizar una vez obtenida dicha factibilidad podrá otorgarse el correspondiente permiso de edificación.



Arq. ARIEL GUSTAVO GIMENEZ
Secretario de Planeamiento
MUNICIPALIDAD DE FUNES